



# FOTO CLUB QUILMES

## XXXVI SALÓN ANUAL DE ARTE FOTOGRÁFICO FOTO CLUB QUILMES

Patrocinio de la Federación Argentina de Fotografía N° 2022 / 15

Tenemos el agrado de invitarlos al XXXVI Salón Anual de Arte Fotográfico Foto Club Quilmes.

2 - SECCIONES:

Se establecen 7 Secciones:

- » **COLOR** [Libre]
- » **MONOCROMO** [Libre]
- » **TRAVEL** (color y/o monocromo)
- » **NATURALEZA** (color y/o monocromo)
- » **PERIODISTICA** (color y/o monocromo)
- » **PAISAJE** [Libre] (color y/o monocromo)
- » **ANIMALES DOMESTICOS** [Libre] (color y/o monocromo)

- **Sección PAISAJE (Color y/o monocromo)**

Se toma el concepto en su más amplio sentido, pudiendo ser un paisaje natural, con o sin intervención del hombre, marino, urbano, etc., inclusive los paisajes imaginarios y/o creativos. Rigen los mismos criterios que para las secciones Color y/o Monocromo. Los puntos serán asignados a la *Sección Temas Especiales*.

- **Sección ANIMALES DOMESTICOS (Color y/o monocromo)**

Los animales domésticos, se distinguen de los domesticados en que han sido domesticados por el hombre durante generaciones, siglos o incluso milenios. Los animales domésticos son los que viven cerca de las personas y de las que estos obtienen algún beneficio. Esto permite diferenciar entre los animales domésticos y los animales salvajes. Un animal doméstico, por lo tanto, forma parte de una especie que se ha acostumbrado a vivir junto al ser humano. Es el caso de: Los gatos, los perros, los conejos, etc. Mientras que, los animales salvajes, son los que viven en completa libertad en las selvas, en las montañas, en los océanos y en otros lugares donde no habitan regularmente los humanos, aunque la tortuga de tierra es una excepción ya que no es considerada animal doméstico aunque a veces vive por su tranquilidad, en cercanía al hombre.

Los animales domésticos pueden ser pequeños o grandes. Cuando pensamos en animales domésticos lo hacemos mayoritariamente en perros y gatos, pero también lo son los caballos, gallinas, loros, vacas, toros, etc; porque son animales domesticados por el hombre. Los animales de la granja también son considerados como domésticos.

Por otro lado, los que comúnmente llamamos mascotas son animales domésticos que mantenemos por afecto, amistad, ternura, en otras palabras, para disfrutar de su compañía. Por eso podemos clasificar a los animales domésticos en dos grandes grupos: animales de granja y animales de compañía.

Cabe destacar que hay animales que según la cultura, las costumbres y la ubicación geográfica pueden ser, en esos entornos, considerados animales domésticos, por lo que para que la fotografía sea válida en esta categoría debe demostrar que el entorno geográfico o cultural hace a la domesticación de ese animal y sea claramente representado. Por ejemplo las llamas y alpacas son domésticas para los pueblos de la puna. En cuanto a la presencia humana y de otros elementos en la fotografía cabe destacar que el animal doméstico debe ser el sujeto principal de la misma, el humano es aceptado en la obra siempre que este esté en relación al animal, haciendo o compartiendo una actividad con él, por ejemplo: jugando, entrenando, comiendo, paseando, etc. Los puntos serán asignados a la *Sección Temas Especiales*.

5 - DERECHOS DE PARTICIPACION: El derecho de participación para autores federados será de:

- » \$ 450 / 1 (una) sección
- » \$ 800 / 2 (dos) secciones
- » \$1.100 / 3 (tres) secciones
- » \$1.300 / 4 (cuatro) secciones
- » \$1.400 / 5 (cinco) secciones
- » \$1.500 / 6 ó 7 (seis o siete) secciones

Los autores no federados deberán adicionar **\$250** extra sobre el valor de cada sección.

Modos de pago:

- » Depósito en cuenta bancaria:  
Titular / Laura Irene Martin CUIL 23-14762272-4  
Banco / COMAFI Tipo / Caja de Ahorro - Moneda / Pesos  
Nro. / 0981-78477-3 **CBU / 29900987-09817847730013**

Enviar comprobante de pago a **tesoreriafcq@gmail.com**

El autor que no cumpla con este requisito se lo tendrá como no abonado en su participación y, por lo tanto, no se juzgarán sus obras.

6 - JUZGAMIENTO:

El juzgamiento estará a cargo de los destacados jurados que se indican a continuación, siendo el fallo de los mismos inapelable.

**TERNA 1 / MONOCROMO · PERIODISTICA · TRAVEL – 9 HS**

- » *Miguel Angel Grecco* [Foto Club Tigre]
- » *Ruben Nasillo* [Grupo Fotográfico Capital]
- » *Camilo Berlingieri* [Foto Club Junín]

**TERNA 2 / COLOR· PAISAJE· ANIMALES DOMESTICOS· NATURALEZA – 14 HS**

- » *Eduardo Gómez* [Foto Club Pilar]
- » *Susana Galindez* [Foto Club Córdoba]
- » *Rodolfo Sapia* [Foto Club Tigre]
- » Suplente: *Emiliano Fernández* (F2 Sociedad Fotográfica)

7 - PREMIOS:

**PREMIOS A LAS OBRAS** (por sección)

- » **Medalla de Oro\*** (3) / Medalla FAF
- » **Medalla de Plata\*** (3) / Medalla FCQ
- » **Medalla de Bronce\*** (3) / Medalla FCQ
- » **Mención de Honor** (cantidad a designar por el jurado) / Diploma

(\*) Se refiere al color de la medalla y no al material del que están realizadas.

**PREMIOS A LOS AUTORES**

- » **Trofeo Indio Kilme** al autor ganador del salón con más fotos aceptadas.
- » **Entidad Mejor Representada** (trofeo) / a la entidad que con sus socios obtenga la mayor cantidad de aceptaciones.
- » **Al Mejor Autor por Sección** (medalla) / al mejor autor de cada sección por sumatoria de puntajes.
- » **Al Mejor Autor del Foto Club Quilmes** (premio especial) / al autor del club con mas fotos aceptadas.

Los mismos serán entregados el día de la inauguración o enviados por correo. Los premios podrán ser declarados desiertos.

9 - CATALOGO:

Se confeccionará un catálogo en formato PDF, el cual se distribuirá entre los participantes vía correo electrónico.

10 - FECHAS DEL SALON:

**Fecha de Cierre: Domingo 21 de Agosto de 2022** (fecha definitiva)

*Fecha de Juzgamiento:* Sábado 27 de Agosto de 2022

*Notificación de Resultados:* Jueves 1º de Septiembre de 2022

*Inauguración (Entrega de Premios):* día a definir

11 - OTROS:

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la comisión organizadora en acuerdo con el veedor FAF designado.

Consultar el resto de los puntos en el reglamento general único de salones virtuales.

[[www.faf-fotografia.com.ar/resource/ReglamentoUnico.pdf](http://www.faf-fotografia.com.ar/resource/ReglamentoUnico.pdf)]

La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente no publicado en dicho reglamento.

- Marcelo Barberi / **Director del Salón**

11-3701-3070 [marcelobarberi@hotmail.com](mailto:marcelobarberi@hotmail.com)

- Claudia Gómez / **Vice Directora del Salón**

11-5758-4354 [clogomez@gmail.com](mailto:clogomez@gmail.com)

**[quilmesfotoclub@gmail.com](mailto:quilmesfotoclub@gmail.com)**

**[www.fotoclubquilmes.com.ar](http://www.fotoclubquilmes.com.ar)**



[/quilmesfotoclub](https://www.instagram.com/quilmesfotoclub)

[www.fotoclubquilmes.com.ar](http://www.fotoclubquilmes.com.ar)



[/fotoclubquilmes](https://www.facebook.com/fotoclubquilmes)